Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 27/11 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATO DIRECTO A LA EMPRESA CENTRAL MOTOS SRL, LA PROVISION DE DESMALEZADORA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.

Ciudad de Santa Fe, 21 de marzo de 2011

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Desmalezadora en fecha 21/03/2011 según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 211266.

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada se ha presentado los siguientes oferentes cuya propuesta son: AMERICA NEUMATICOS SA 23.000.000; AGRO CAMPO 21.000.000 Y CENTRAL MOTOS SRL 19.850.000.-

Que, analizada la propuesta presentada, el *Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la contratación por Contratación Directa a la empresa "CENTRAL MOTOS SRL" para los servicios concursados, por ser la oferta conveniente para los intereses de la Municipalidad, y por ajustarse al costo estimativo y a las disponibilidades presupuestarias de la institución;

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC y del Comité de Evaluación:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATO DIRECTO A LA EMPRESA CENTRAL MOTOS SRL, LA PROVISION DE DESMALEZADORA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS ORDINARIOS, POR UN MONTO DE 19.850.000 (diecinueve millones ochocientos cincuenta mil guaraníes) conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 1294/87 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la provisión e instalación de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Cristian A. Much
Secretario General

Joaquim Lopes Matheus
Intendente